

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Autoriza al Poder Ejecutivo a prorrogar el Vencimiento de los préstamos otorgados a las Municipalidades de Andalgalá mediante Decretos N° 4391/81 y N° 1198/81; a la Municipalidad de Santa María mediante Decretos N° 365/81 y N° 986/81; a la Municipalidad de Pomán mediante Decreto N° 970/81 y a la Municipalidad de Huillapima mediante Decreto N° 1540/81, hasta la finalización del ejercicio 1982.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 23-11-2024 01:01:57

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa